



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 343-2016-GR/GR

Ayacucho, 15 de abril del 2016

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2016-GR/GR, de fecha 21 de marzo del 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/. 400,000.00), por efecto de la transferencia financiera del Pliego 012 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho para financiar la actividad "Capacitación y sensibilización para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales";

Que, con Oficio N° 870-2016-GR/GOB-GG-GRDS-DREA-DGI, del 14 de abril de 2016, el Director Regional de Educación solicita la modificación de la Nota de modificación presupuestal N° 0018 y que fuera aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2016-GR/GR, por haberse consignado erróneamente como específica de ingreso la cadena 1.4.23.14 Donaciones de Capital de Otras Entidades Públicas, debiendo ser 1.4.13.14 Donaciones y Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas; debiendo efectuarse la anulación de la Resolución precitada y ser emitida nuevamente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Objeto

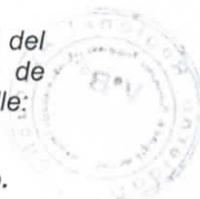
**Autorízase**, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/. 400,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PLIEGO</b>	<b>: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.</b>
<b>FTE. FTO.</b>	<b>: 4 Donaciones y Transferencias.</b>
<b>RUBRO</b>	<b>: 13 Donaciones y Transferencias.</b>
<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>: A Transferencia de Entidades del Gobierno Nacional y Regional</b>

### INGRESOS:

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	400,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	400,000.00
1.4.1.3.1.4	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	400,000.00

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/.</b>	<b>400,000.00</b>
-----------------------	------------	-------------------



**EGRESOS:**

(En Soles)

**UNIDAD EJECUTORA :** 300 EDUCACIÓN AYACUCHO  
**CATEGORÍA PRESUPUESTAL :** 072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

**PRODUCTO :** 3000568 FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE

**ACTIVIDAD :** 5004294 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 Gastos Corrientes	S/.	400,000.00
2.3 Bienes y Servicios		<u>400,000.00</u>
Total Unidad Ejecutora		400,000.00

<b>TOTAL PLIEGO</b>		=====
5 Gastos Corrientes	S/.	<b>400,000.00</b>
2.3 Bienes y Servicios		400,000.00
		=====



**Artículo 2°.- ANULAR** la Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2016-GRA/GR, del 21 de marzo de 2016.

**Artículo 3°.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

**Artículo 4°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (e)

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000033**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EJECUTORA : 300 REGION AYACUCHO EDUCACION [000773]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MESES : ABRIL  
 FECHA DE SOLICITUD : 15/04/2016

FECHA : 15/04/2016  
 DOCUMENTO : 107 / 343-2016-GRA/GR

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : PIRDAIS TRANSFERENCIA FINANCIERA DE DVIDA A LA DREA; RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVAN° 025-2016-DV-PE.

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : COMISION NAC. PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PIRG PROD/PRY ACT/AM/OBR/FUN DIVI GR/PE MI TA RB TR CG TT G SG SGD ESP/ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	0	400,000
3000568 FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE	0	400,000
5004294 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO	0	400,000
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	400,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	400,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>400,000</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGD ESP/ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	400,000
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	400,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>400,000</b>

